

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento **DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA** **ORIENTACIONES PARA LA RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y**

Denominación: **EL DISCURSO PUBLICITARIO**

Código: 102648

Plan de Estudios: **GRADUADO/A EN GESTIÓN CULTURAL**

Curso: 4

Carácter: OPTATIVA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: ARJONA ZURERA, JUAN LUIS

Área: LENGUA ESPAÑOLA

Departamento: CIENCIAS DEL LENGUAJE

E-mail: jarjona@uco.es

Teléfono: 957218768

Ubicación del despacho: Escaleras Patio de Cafetería. 2ª Planta, despacho 4

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad a distancia se publicarán en el aula virtual de la Universidad de Córdoba.

Las lecciones magistrales se mantienen a través de chat síncrono utilizando la plataforma Moodle y a través de videoconferencia síncrona utilizando Microsoft Teams o Blackboard Collaborate (Moodle). Todas las lecciones magistrales están disponibles en Moodle. La resolución de ejercicios se mantienen a través de chat

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

en sesiones síncronas con Moodle y a través de videoconferencia síncrona utilizando Microsoft Teams Blackboard Collaborate (Moodle).

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Lección magistral por chat o videoconferencia
Grupo Mediano	Resolución de ejercicios y problemas por chat o videoconferencia
Grupo Pequeño	
Tutorías	Correo electrónico, foro en Moodle y chat.

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Proyecto	Tareas y videoconferencia	20 %
Asistencia y participación	Chat y videoconferencia	20 %
Exposición oral	Videoconferencia	20 %
Supuestos prácticos	Tareas y videoconferencia	40 %
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Proyecto: se trata de realizar el diseño de un anuncio publicitario teniendo en cuenta los contenidos teórico-prácticos de la asignatura, según las directrices publicadas en la plataforma Moodle.

Asistencia y participación: se valorará su participación en el chat, videoconferencia y foro. Forma parte de la evaluación continua.

Exposición oral: se trata de la defensa del proyecto a realizar. Como herramienta de evaluación se utilizará la videoconferencia.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Supuestos prácticos: se realizarán ejercicios entregables correspondientes a los distintos temas. Como herramienta de evaluación se utilizará la Tarea de Moodle y la videoconferencia. Forma parte de la evaluación continua.

La nota final de la asignatura se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

Nota final = 0,20 nota Proyecto + 0,20 nota Asistencia y Participación + 0,20 nota Exposición Oral + 0,40 Supuestos prácticos.

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.